

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 052-2025-COFOPRI-UE003

Lima, 28 de agosto de 2025

## **VISTOS:**

El Informe N° D000300-2025-COFOPRI-UE003-CA del 28 de agosto de la Coordinadora Administrativa; el Informe N° D001192-2025-COFOPRI-UE003-EA del 28 de agosto de 2025 del Especialista de Adquisiciones, y; el Informe N° D000212-2025-COFOPRI-UE003-CA-GBL del 28 de agosto de 2025 del Profesional Abogado del Proyecto, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 050-2020-EF publicado el 12 de marzo de 2020, se aprobó la operación de endeudamiento externo, entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, por la suma de US\$ 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos) destinadas a financiar parcialmente el Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura" (en adelante el Proyecto);

Que, en cumplimiento de la citada norma, el 22 de mayo de 2020 la República del Perú suscribió con el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento – BIRF, el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, hasta por la suma indicada en el considerando precedente, para el cofinanciamiento del Proyecto, el mismo que establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el Organismo Ejecutor del Proyecto, a través del COFOPRI;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura, del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI (en adelante, la UE003-COFOPRI), a cargo de la ejecución del Proyecto y designada como el órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, del 02 de febrero de 2021, se formalizó la aprobación del Manual de Operaciones del Proyecto –MOP del Proyecto "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del





Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura, modificado mediante las Resoluciones Directorales N° D000115-2022-COFOPRI-DE del 12 de julio de 2022 y N° D000043-2023-COFOPRI-DE del 22 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000001-2025-COFOPRI-DE, del 03 de enero del 2025, se formalizó la designación de la señora Elsa Gabriela Niño de Guzmán Chimpecam, como Coordinadora General del Proyecto de Inversiones "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura", a cargo de la Unidad Ejecutora 003, delegándole la funciones de representación legal, entre ellas, la de expedir resoluciones administrativas cuando sea necesario, así como aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias;

Que, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante, la Ley), establece en su artículo 7, numeral 7.1 literal f) que las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, organismo multilateral, Estados o entidades cooperantes, siempre que se financien por operaciones de endeudamiento externo o donaciones ligadas a dichas operaciones se encuentran dentro de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece la progresividad de la implementación de la planificación en el Cuadro Multianual de Necesidades — CMN, que precisa: "En tanto dure la implementación de la planificación de contrataciones en el CMN en el marco del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP), las entidades contratantes realizan la planificación de sus contrataciones, incluyendo la elaboración y aprobación de un Plan Anual de Contrataciones, conforme lo dispuesto en la directiva del PMBSO, el cual incluye todas las contrataciones que se realizan durante el año fiscal, con excepción de los contratos menores. La segmentación se realiza a partir del referido Plan Anual de Contrataciones";

Que, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las Entidades comprendidas dentro de los supuestos de exclusión de la Ley, registran obligatoriamente la información correspondiente a las contrataciones que realicen, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) que integra la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP);

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 002-2025-COFOPRI-UE003 del 20 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 003: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distrito priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura" (en adelante, PAC 2025), primeramente modificado por la Resolución de Coordinación General N° 005-2025-COFOPRI-UE003, segunda modificación con Resolución de Coordinación General N° 06-2025-COFOPRI-UE003, tercera modificación con Resolución de Coordinación General N° 009-2025-COFOPRI-UE003, quinta modificación con Resolución de Coordinación General N° 014-2025-COFOPRI-UE003, sexta modificación con Resolución de Coordinación General N° 031-2025-COFOPRI-UE003, séptima

modificación con Resolución de Coordinación General N° 32-2025-COFOPRI-UE003, octava modificación con Resolución de Coordinación General N° 33-2025-COFOPRI-UE003, novena modificación con Resolución de Coordinación General N° 34-2025-COFOPRI-UE003, décima modificación con Resolución de Coordinación General N° 35-2025-COFOPRI-UE003, décimo primera modificación 036-2025-COFOPRI-UE003, Resolución Coordinación General N° decimosegunda modificación con Resolución de Coordinación General N° 37-2025-COFOPRI-UE003 y decimotercera modificación por la Resolución de Coordinación General N° 38-2025-COFOPRI-UE003, decimocuarta modificación por la Resolución de Coordinación General N° 039-2025-COFOPRI-UE003, decimoquinta modificación por la Resolución de Coordinación General N° 040-2025-COFOPRI-UE003, decimosexta modificación por la Resolución de Coordinación General N° 041-2025-COFOPRI-UE003, decimoséptima modificación por la Resolución de Coordinación General N° 042-2025-COFOPRI-UE003, decimoctava modificación por la Resolución de Coordinación General N° 044-2025-COFOPRI-UE003, decimonovena modificación por la Resolución de Coordinación General N° 046-2025-COFOPRI-UE003, vigésima modificación por la Resolución de Coordinación General N° 047-2025-COFOPRI-UE003, vigésima primera modificación por la Resolución de Coordinación General N° 048-2025-COFOPRI-UE003, vigésima segunda modificación por la Resolución de Coordinación General N° 049-2025-COFOPRI-UE003 y vigésima tercera modificación por la Resolución de Coordinación General N° 051-2025-COFOPRI-UE003;

Que, a través del Informe N° D001192-2025-COFOPRI-UE003-EA del 28 de agosto de 2025, el Especialista de Adquisiciones elabora la propuesta de vigésimo cuarta modificación del PAC 2025 de la UE003-COFOPRI, para la inclusión de dos (2) procesos, los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informe N° D000300-2025-COFOPRI-UE003-CA del 28 de agosto de 2025, sustentado por el Informe N° D001192-2025-COFOPRI-UE003-EA, la Coordinadora Administrativa remite a la Coordinación General del Proyecto, la propuesta para la vigésimo cuarta modificación del PAC 2025; al respecto, mediante Hoja de Asignación N° D003674-2025-COFOPRI-UE003-CGP del 28 de agosto de 2025, la Coordinadora General del Proyecto autorizó la continuación del trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° D000212-2025-COFOPRI-UE003-CA-GBL del 28 de agosto de 2025, el Profesional Abogado del Proyecto emite opinión legal favorable para aprobar la vigésima cuarta modificación del PAC 2025 de la UE003-COFOPRI, en base al sustento conformado por los documentos especificados en los considerandos precedentes, en aplicación de la normativa vigente;

Con los vistos de la Coordinadora Administrativa y del Profesional Abogado del Proyecto, en lo que corresponde a sus respectivas competencias, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069, Ley General de las Contrataciones Públicas; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF; el Manual de Operaciones del Proyecto, formalizado a través de la Resolución N° 030-2021-COFOPRI/DE y modificatorias; y la Resolución Directoral N° D000001-2025-COFOPRI-DE;

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la vigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 003: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distrito priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura", que cuenta con la inclusión de dos (2) procesos, según se detalla en los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Coordinadora Administrativa, a través del Especialista en Adquisiciones, publique y registre la vigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 003: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP).

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital <a href="https://cofopriue003.online/">https://cofopriue003.online/</a>.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

ELSA GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN CHIMPECAM

Coordinadora General del Proyecto

Unidad Ejecutora 003 - COFOPRI

	۰	i	i	
į	i			
Ì	Ì	ĺ		
į	(		)	

						i e	
				CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	(PRINCIPAL)		
					ARMADAS		
	2025	20607004430		GBSERVA-CIONES		0-81 LA CONTRATACION SERÀ DIFUNCION	0 - SI LA CONTRATACION SERÁ DIFUNDIDA
	2	2080		ORGAND ENCARGADO DE LAS CONTRA-	TACKONES	Abassacimiento	Abastecimiento
	B) AÑO :	E) RUC:		MODALIDAD DE SELECCIÓN		24 - Procedimento	24 Procedimento
				POSTORIA DE CONTRACA DE CONTRA		08. Agosto	08. Aposto
						8	8
				BICACIÓN EL LUGAR DE ACIÓN	/ DIST	15	8
				CÓDIGO DE UBICACIÓN SEOGRÁFICA DEL LUGAR DE FUENTE DE LA PRESTACIÓN FINANCIAMI	DEPA PROV	10 51	16 04
		1730	IN CENERAL	TIPO DE VALOR ESTIMADO DE GE CAMBIO LA CONTRATACIÓN		00'000'25	46,000.00
		UNIDAD EJECUTORA 003-1730	COORDINACIO	TIPO DE VA		-	-
		UNIDAD E.	RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN CENERAL	TIPO DE MONEDA		1.508	200
			25	CANTIDAD		÷	w-
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES				UNIDAD DE MEDIDA		36. Servicios	36. Servicios
			EL PAC:	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	Internet)		81161804-00228913 39, Servictos
ANUAL DE C			O MODIFICA	ACIOS Y OBRAS		n Documental nificación y sesamiento y del Proyecto	n Supervisor III Levantamiento :: Distrito de al
PLAN,		) UNIDAD EJECUTORA:	3) INSTRUMENTO QUE APRUEBA uda	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		ervico de un Especialista en Gestió lera el Dimersionamento, Ha Jehndones Tacnicas para el Pro- Taraferencia de las Documentos JEGGS-COPOPINI	servicio de Consultoria Individual de u sina el Convencio "Actualización" Stastral - Lose 6º (Provincia de Lina Sercado de Lima)"
PLAN,	JINGIAS DE LIM	D) UNIDAD EJECUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	DESCRIPCIÓN DEL DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SER ANTECEDIANTE		Sevico da un Espociata en Cestor Documental para el Provisionalion, Hariston y para el Provisional de l'Ambranta de l'Ambrantan el Propiesto (INSCACCION)	Servico de Consultona Individual de un Supervicor II para el Convento "Actualización Lecentamiento Catastid - Lose of Perovincia de Lina: Distrito de el Cercaco de Linay"
PLAN	IOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM	D) UNIDAD EJECUTORA:	+ H para obtener			Service de un Espociatios en Osado para el Universidamiento. All para el Universidamiento. All para el Universidamiento. All para el Universidamiento para el Para para el Marca CORPERTIDA EL MARCA CORPERTID	Servico de Consultonia Individual de u- para el Consento "Antalelacidos para el Consento "Antalelacidos Catantal - Lose C Proxincia se Limay Censocio de Limay"
PLAN	ELECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM	D) UNIDAD EJECUTORA:	+ H para obtener	N. 2TENE AN: DESCRIPCIÓN DEL CITEM TECEDENTE?	TI NEGOTIANI	94-0	0. No
PLAN	DISTRITOS SELECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM	D) UNIDAD EJECUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDIMIE	111000001110		
PLAN	IORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO EN DISTRITOS SELECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM	D) UNIDAD EJECUTORA :	+ H para obtener	N. 2TENE AN- DESCRIPCIÓN DEL CITEM TECEDENTE?	THE OPPOSITION	94-0	0. No
PLAN	204672-CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO EN DISTRITOS SELECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM	LEGIGL-COFFORM D) UNIDAD EJECUTORA :	+ H para obtener	1.48463254V 48.494329 N1 10000000000000000000000000000000000		2 Sortiu 0 to	2. Servicins 0. No.
PLAN	204872-CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO EN DISTRITOS SELECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM		En las columnas con encabazado Acul presione CTRL + H para abbener	ALBERTSTARY		SS Countries 3 - Santans 13 - No.	81 Coveres 2 - Services 9 - No
PLAN	201672-CREADION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO EN DISTRITOS SEL ECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM	HACACO-COST	COCOPR   En Isa columns on enablesado Azul presione CTRL + H para obtener	1.48463254V 48.494329 N1 10000000000000000000000000000000000		SS Countries 3 - Santans 13 - No.	81 Coveres 2 - Services 9 - No
PLAN	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : ZUMITZ-CREAGION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO EN DISTRITOS SEL ECCIONADOS DE LAS PROJUCIAS DE LIM		En las columnas con encabazado Acul presione CTRL + H para abbener	Output		2 - Per uscento de la Comercia 2 - Govetou 8 - Ao	C The speciment in the Connection 2 - Bankins in the Ab- and Section 1

